



Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



Acta 00123-2026

En asamblea realizada en el salón de secciones de regidores de la Junta Distrital de Arroyo Barril, siendo la 10:00 Am. del día 19 del mes de enero del año 2026, con la presencia de los vocales, Licdo. Leonardo Fermín Arias presidente del consejo, Sr. Gustavo paredes Miguel, Sra. Senobia Braffe y asistido por el Alcalde Luis Felipe Fermín y el secretario Sr. Eufemio Javier Miguel.

Con el cuórum reglamentario el presidente deja abierta la sección.
El Alcalde somete al consejo la propuesta para que se le autorice contratar una empresa para el cobro de arbitrios.

También solicita la aprobación de inicio de un proceso de Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su modificación Ley No. 449-06 y el Reglamento de Aplicación No. 416-23.

El referido proceso de licitación tendrá como objeto la contratación de servicios para la modificación de la gestión comercial y el fortalecimiento de la recaudación municipal de la Junta Distrital de Arroyo Barril mediante la implementación de soluciones tecnológicas, la mejora de proceso administrativo, el ordenamiento de la base del contribuyente y el acompañamiento técnico, orientado a incrementar los ingresos municipales y mejorar la eficiencia y la transparencia institucional, lo cual resulta necesario y prioritario para el fortalecimiento de la gestión institucional del Distrito Municipal y la mejora de los servicios brindado a la comunidad.

En virtud de la Ordenanza No. 002-2014 este Honorable Concejo de Vocales le otorga todo el poder que sea necesario al Alcalde para el proceso de Licitación Pública Nacional conforme a las Leyes anteriormente mencionada.

Este Concejo faculta al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de

Arroyo Barril a realizar las actuaciones administrativas correspondientes.

Autorizar la publicación del proceso en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), una vez cumplidos los requisitos legales aplicables

Dada en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, provincia Samaná, a los diecinueves (19) días del mes de enero del Dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Leonardo Fermín A.
Presidente Sala Capitular



Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente

Sra. Senobia Braffe
Vocal

Sr. Eufemio Javier Miguel
Secretario



Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



Acta 00122-2026

En asamblea realizada en el salón de secciones de regidores de la Junta Distrital de Arroyo Barril, con la presencia de los vocales, Licdo. Leonardo Fermín Arias presidente del consejo, Sr. Gustavo paredes Miguel, Sra. Senobia Braffe y asistido por el Alcalde Luis Felipe Fermín y el secretario Sr. Eufemio Javier Miguel.

Con el cuórum reglamentario el presidente deja abierta la sección la 5:30 Pm del día 8 de enero del año 2026, presentando el único punto a tratar:

1- El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ley para el año 2026 y su aprobación.

Artículo 21 de la Ley 176-07


- A) 30% Destinado a gastos de personal.
- B) 40% Destinado a gastos de servicios municipales.
- C) 5% Destinado a gastos educación salud y género.
- D) 25% Destinado a gastos de capital e inversión.

Después de ser revisado el presupuesto por los vocales y comprobar que todas las distribuciones están contempladas satisfactoriamente en beneficio del Distrito Municipal fue aprobado a unanimidad por los vocales.

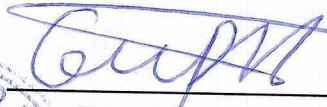
En ese mismo orden el Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte hablo del inicio de la construcción de aceras y contenes en la comunidad de la Pascuala y luego en la comunidad de los Robalos.

Sin otro tema que tratar el presidente clausura la sesión a la 6:30 Pm

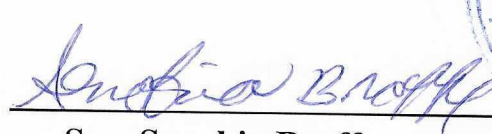
Dada en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, provincia Samaná, a los ocho (08) días del mes de enero del Dos mil veintiséis (2026).



Licdo. Leonardo Fermín A.
Presidente Sala Capitular



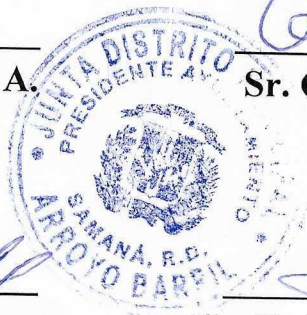
Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente



Sra. Senobia Braffe
Vocal



Sr. Eufemio Javier Miguel
Secretario





Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
Celular: 829-550-1565
Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



Acta 00124-2026

En asamblea realizada en el salón de secciones de regidores de la Junta Distrital de Arroyo Barril, siendo la 9:00 Am. del día 10 del mes de febrero del año 2026, con la presencia del Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte, la vice-Alcaldesa Mercedes Medina, los vocales, Licdo. Leonardo Fermín Arias presidente del consejo, Sr. Gustavo paredes Miguel, Sra. Senobia Braffe, secretario Sr. Eufemio Javier Miguel, Alberto Fermín, Alcalde Pedáneo Flavio Castillo y Personal Técnico.

Se llevó a cabo el taller para la Creación y Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), en el Distrito Municipal de Arroyo Barril, impartido por los expositores: Pablo Medina Reyes y Josefina Cabrera.

Con el propósito de creación de la UGAM por resolución u Ordenanza, Desarrollo de la Gestión Ambiental Municipal a nivel local y contar con una UGAM estructurada y fortalecida, bajo la Ley 64-00 de Medio Ambiente y Ley 176-07 de los municipio y Distritos municipales.

Concluido satisfactoriamente con la plenaria sobre los temas tratado en las presentaciones y los problemas ambientales del municipio a la 12:00 Meridiano.

Dada en la Sala Capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, provincia Samaná, a los diez (10) días del mes de febrero del Dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Leonardo Fermín
Presidente Sala Capitular



Sr. Gustavo Paredes Miguel
Vice- presidente

Sra. Senobia Braffe
Vocal

Sr. Eufemio Javier Miguel
Secretario

